ADDENDA Nº 4

Asunción, 17 de agosto de 2010

Señores

OFERENTES

Ciudad:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al llamado de **Solicitud de Cotización (SC)** que se encuentra realizando la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del **Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar (BID 1467/OC-PR)** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA – ID Nº 200.933"**.

Al respecto le comunicamos que debido a las consultas recibidas; las fechas de recepción y apertura de ofertas fueron prorrogadas, quedando así la fecha tope de entrega de ofertas para el **Viernes, 20 de agosto de 2010 hasta las 11:45 horas**, *y la apertura para el* ***Viernes, 20 de agosto de 2010 a las 12:00 horas***.-

CONSULTA 1: Las Especificaciones técnicas del PBC para la adquisición de la Fotocopiadora del ítem 2 están directamente dirigidas al modelo de la marca KONICA MINOLTA bizhub 350, nada mas basta ingresar a la página de google e indicar el modelo para verificarlo, como se puede observar en las especificaciones técnicas y que va contra las normativas de la Ley 2021 (sic) de Contrataciones.
En base a lo expuesto precedentemente los solicitamos las siguientes aclaraciones:

1. Atendiendo las observaciones del párrafo anterior solicitamos que puedan ser cambiados las especificaciones técnicas en cuanto a las opciones solicitadas a fin de que sean de carácter general el llamado correspondiente.
2. Se incluyan los costos y rendimientos de los insumos (toner y cilindro) para evaluar los costos por copia
3. Se tengan en cuenta año de fabricación 2009

RESPUESTA: En primer lugar se aclara que la elaboración y aprobación de las documentaciones del presente llamado se hallan acorde a los principios generales que rigen las Contrataciones públicas, y principalmente a los de economía y eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad.

Las Especificaciones Técnicas del llamado se realizaron de conformidad a las necesidades observadas en la Unidad Coordinadora de Proyectos en consideración a los principios de igualdad y libre competencia basadas en aspectos generales y no específicos, abiertos y no limitativos de equipos necesarios para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las metas del proyecto, libres de condicionamientos o requerimientos que favorezcan a marcas en particular, prueba de esto es que la supuesta marca a la cual sugiere que se encontraba dirigida el presente llamado NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas originalmente.

En este sentido es oportuno recordar que en atención a lo establecido en el inciso c) del Art. 2° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el presente llamado se encuentra **EXCLUIDO** del precitado ordenamiento legal.

No obstante y a fin de lograr una mayor claridad de las Especificaciones Técnicas, sin poner en riesgo la calidad del producto solicitado y sobre todo la necesidad a ser satisfecha se solicita que las

Especificaciones Técnicas correspondiente al ítem N° 2 (pág 9 del PBC) sean sustituidas por las siguientes Especificaciones técnicas **mínimas**:

2	44101501-003	**Fotocopiadora Digital:** **Velocidad de copiado:** 22 páginas por minuto o superior **Tecnología:** Digital **Proceso de copiado e impresión:** láser **Resolución de impresión:** 600 x 600 dpi o superior. **Memoria RAM:** 64 Mb o superior.- **Tamaño de copias:** Carta, A4, Oficio y A3. **Ampliación, Reducción y Zoom:** 25% a 400%.- **Capacidad y tipo de entrada:** dos bandejas universales de 250 hojas o superior. Bandeja bypass de 100 hojas multipropósito como mínimo. **Duplex: Si** **Seguridad:** administración de copias / impresiones por usuario y/o departamento **Requerimientos eléctricos:** 220-240V. 50 Hz. de fábrica y sin transformador externo. **Tarjeta de Red:** 10/100 Mbps incluida.- **Insumos:** Capacidad de rendimiento del Tóner Original de la marca ofrecida mínimo de 15.000 (quince mil). **<u>La oferta deberá incluir la provisión de 5 toner de repuestos originales</u>**.- **Volumen de copiado mensual:** 30.000 copias por mes o superior. **Garantía: 2 años** o garantía por desperfecto de fábrica, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el período de la garantía Capacitación y asesoramiento a todos los usuarios para la correcta utilización del equipo. Traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad el equipo por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similiar o mejor caracteristicas del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y responder operativamente el equipo en reparación.- **Fabricación:** Todos los equipos ofertados deben ser nuevos y sin uso, además de encontrarse en comercialización activa en el mercado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa de Fortalecimiento de la Educación
escuela viva
hezkuntza

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID